



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°012-2024-MDBSH

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DÍA LUNES 05 DE AGOSTO DE 2024

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:40 AM del día Lunes 05 de agosto de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340; se encuentran el Alcalde Distrital **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO** y los Regidores: **IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARAMAS MURRIETA**; para celebrar la Sesión Extraordinaria de Concejo Distrital solicitada de la Administración representada por el señor Alcalde para el día precitado.

La sesión fue presidida por el señor Alcalde **ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO**, y asistida por el Secretario General Abg. **Segundo Junior Delgado Zamora**; quién luego de verificar la asistencia y contando con el quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria.

I. ESTACION ORDEN DEL DIA:

1.1. Expediente N° 11343 de fecha 19 de julio de 2024, *presentado por el jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, con la finalidad de: "Que sea de conocimiento del Peno del Concejo Municipal, el Informe con corte al 30 de junio de 2024"*, acción sustentada en el numeral 6.6 de la Directiva N° 002-2023-CG/PREBIC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 031-2023-CG, de fecha 24 de enero de 2023.

Secretario General: Señor Alcalde con su venia, se da inicio a la sesión de Concejo Extraordinaria N° 010 -2024-MDBSH, que tiene como punto de agenda lo siguiente: en atención al Expediente N° 11343 de fecha 19 de julio de 2024, (OFICIO N° 070-2024-OCI/MDBSH) *presentado por el jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, con la finalidad de: "Que sea de conocimiento del Peno del Concejo Municipal, el Informe con corte al 30 de junio de 2024"*, acción sustentada en el numeral 6.6 de la Directiva N° 002-2023-CG/PREBIC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 031-2023-CG, de fecha 24 de enero de 2023, este es el oficio remitido por el OCI. Dada la naturaleza de la sesión se pasa a orden del día para la sustentación por parte de los responsables de la OCI; con su venia señor alcalde y del Concejo se da pase para la sustentación respectiva.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: Buenos días señor Alcalde ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT, señores Regidores, quien les habla es la economista Claudia Milagros Pezo castillo, en estas fechas estoy como jefe encargada de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, puesto que el señor Luis Hidalgo se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional hasta la quincena de este mes, entonces el día de hoy vamos a hacer la presentación del segundo informe trimestral ante el Concejo Municipal, como primer punto, quisiera agradecer con su venia señor alcalde el apoyo que viene brindando al OCI a través pues de las contratación de la Ingeniera Luz quien viene desarrollando las actividades que se le encargan día a día con la responsabilidad que el caso lo amerita, entonces eso como primer. Lo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABDÓN SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE OFICINA GENERAL, UNIDAD INSTITUCIONAL PREVISIONES PENSIONARIAS

segundo que queríamos poner a consideración o en conocimiento de todos ustedes, son las acciones que viene realizando este órgano de control interno, para resguardar justamente el uso y destino de los bienes públicos que asigna el Gobierno Central no, iniciamos con lo que son los servicios de control posterior a la fecha a este corte de junio del 2024 se ha realizado un servicio de control específico, el cual se encuentra ya concluido en los sistemas y cuyo informe pueden localizarlo en la página de la contraloría en el buscador de informes, el servicio efectuado es denominado organización y realización del Sesenta y dos havo aniversario del Distrito de La Banda de Shilcayo como le señalé ya se encuentra concluido, y tenemos también otro servicio que está como concluido, que es una acción de oficio posterior respecto a la encargatura del despacho de alcaldía también comentarles que estamos realizando otros servicios adicionales que también se va a estar este brindándole información oportunamente esto En relación al FONCOMUN asignados a los distintos Centros Poblados bajo la jurisdicción, como producto de control posterior que se viene efectuando, Tenemos también el estado de las recomendaciones, a la fecha tenemos una recomendación en estado Ya de implementada referente a mejoras de gestión, la cual es sobre el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales en el año 2023, esa recomendación ya se ha dado como implementada a la fecha del 26 de junio de este año 2024, después también tenemos otros cuatro recomendaciones que están en estado en proceso referente a la interconexión de la herramienta informática de trámite documentario o gestión documental con la plataforma del interoperabilidad del Estado el pide, el segundo viene a ser el estudio económico de reservas previsionales por régimen pensionario para la presentación de la información financiera y presupuestal del año fiscal 2022, la tercera recomendación también está derivada del informe sobre contratación de servicio con proveedor impedido de contratar con el estado, y el último la última recomendación es derivado del informe de encargatura de despacho de alcaldía; y adicional a ello tenemos también recomendaciones que están en estado dependientes a la fecha tenemos tres, este recomendaciones que es justamente derivado del último servicio de control específico que se ha realizado a la organización y realización del sesenta y dos havo aniversario del Distrito de La Banda de Shilcayo. Entonces ese es el listado de recomendaciones que a la fecha tenemos y que pueden ver reflejado este a nivel estadístico en la página número en la diapositiva número 10 en la página número 5, eso es en relación a los avances y recomendaciones que se ha identificado a nivel de control posterior después pasamos ya a lo que viene a ser el control simultáneo el cual se efectúa a todo lo que son servicios, compras de bienes, obras que o procesos en general que a la fecha se encuentran en curso, en a este corte de junio no todavía tenemos como concluido ningún servicio simultáneo, no obstante si tenemos sobre la vigencia de la declaratoria de viabilidad de proyectos de inversión en el aplicativo informático del banco de inversión ya que se ha realizado justamente a la entidad entonces ahí por ejemplo esa situación adversa todavía se encuentra sin acciones, después también tenemos otras cuatro situaciones adversas producto también de orientaciones de oficio pero que en este caso se encuentran como no corregidas, estas cuatro son las siguientes: no es referente a la publicación de la ordenanza que aprueba la conformación del comité distrital de salud en el portal institucional de la municipalidad y la situación adversa es justamente que la entidad no ha publicado en el portal la ordenanza que aprueba la conformación del comité distrital de salud entonces esa a la fecha se encuentra como no corregida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABON. SEGUNDO JUNIOR DELGADO ZAMORA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Con su venia señor Alcalde, respecto a lo que está mencionando la señorita de la contraloría, con respecto al comité distrital de salud Ustedes han hecho un informe previo, en el cual mencionan que dan cinco días hábiles como máximo, ¿no? esos cinco días es el límite o puede ser más.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: esos 05 días son el plazo que establece la directiva.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Y que pasa entonces si se regulariza después de, porque acá han traído al concejo recién hace dos semanas, después de que ustedes han dado creo que en mayo ha sido ese informe.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: si esta fuera de plazo se va poner el estado que corresponde en los sistema, sin perjuicio a ello si tienen información es bueno que igual remitan para que conste en los descargos y de algún a manera pues la entidad cumpla aunque fuera de plazo, pero cumpla con la remisión de la información no, para tenerlo en consideración; después el siguiente informe del que también tenemos este situaciones adversas como no corregidas es en la vigencia de la declaratoria de viabilidad, después en el registro para el control de contratos de consultoría en el Estado a través del aplicativo informático SIRI ahí tenemos dos situaciones adversas, el primero referente al incumplimiento en la actualización, incorporación o exclusión de la información predeterminada en el sistema de registro del SIRI, el cual afecta el proceso de registro de dichos contratos; y la siguiente situación adversa de ese mismo informe referente el incumplimiento en la publicación de la información de contratos de consultoría registrado justamente en el sistema de SIRI; y finalmente como otra situación adversa no corregida es referente al informe de presupuesto para la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad el OMAPED que se ha efectuado en este año 2024 no, y ahí justamente la situación adversa es que la entidad no ha asignado el presupuesto institucional establecido en la Ley N° 31953 que es justamente la Ley de Presupuesto del Sector Público para este año fiscal en curso. Entonces ese es el detalle de las situaciones adversas producto del control simultáneo que se viene efectuando a través de los y de esta municipalidad.

También señalar que para este siguiente semestre, está ya en proceso nuevo servicios referidos por ejemplo al vaso de leche, también a FONCOMUN, también este problema de alimentación complementaria, entre otros, que ya se estará también informando oportunamente cuando se termine la ejecución; después de ello terminando ya lo que es el control posterior y el control simultáneo pasamos a ver los servicios relacionados que a la fecha también se vienen ejecutando, en cuanto al seguimiento a la implementación de recomendaciones de los informes de servicio del control tenemos un 40% de avance, en cuanto al seguimiento a las acciones para el tratamiento de situaciones adversas resultantes de control simultáneo también se ha alcanzado un 40% de avance, y finalmente para la presentación del informe del jefe de Órgano de Control Institucional ante el Concejo Municipal también se viene cumpliendo a la fecha con los cronogramas establecidos para la presentación oportuna de la información que está reglamentada no, y bueno en cuanto a la conducción de los y que ya son temas administrativos también se muestra el avance a la fecha, en cuanto a las limitaciones que se ha identificado en el ejercicio de Control Gubernamental que se viene realizando tenemos como primera limitación demora la entrega de información por parte de los



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
ABOG. SEGUNDO JUNIOR DE LAZARO ZAMORA
JEFE DE SECRETARIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS

funcionarios de la entidad toda vez que se viene requiriendo información diversa de varios temas que venimos analizando no con la finalidad justamente de resguardar los recursos del estado y que se pueda conducir de una manera más objetiva, eficiente, transparente tal cual las directivas lo exigen no, sumado a ello también la información que se viene solicitando a nivel de documentación original o copias fedateadas también se ha estado recibiendo este de manera con copias simples, lo cual también limita la acción que se viene realizando puesto que, hay que hacer un retroceso de volver a solicitarlo se desperdician recursos de la entidad justamente porque lo mandan todo con copia simple y nuevamente hay que pedir la regularización entonces.

Regidora Janina Mori Paredes: que tipo de documentación le tiene que llegar, copia fedateada.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: Copia fedateada o tal cual se indica a veces en los documentos que son este los originales, que son momentáneamente custodiados en el OCI y al inicio del servicio nuevamente se hace la devolución oportuna de estos documentos no, entonces todos se entrega mediante documento para que conste que estamos recibiendo y que estamos devolviendo con la finalidad pues de mantener la transparencia, para la recepción y devolución de los documentos que se viene este solicitando no; después otra dificultad que también hemos evidenciado es respecto a la implementación del sistema de Control Interno justamente se ha terminado y se ha emitido hace poco el informe de Control Interno donde se ha visto que la entidad para dar por subsanada los puntos que control interno requiere han emitido documentación parcial o documentación que no corresponde, entonces en la evaluación si bien la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo alcanzo un puntaje pero al momento de hacer la verificación nos hemos dado cuenta que la información está parcial o no corresponde por lo tanto la autoevaluación realizada por ustedes con la evaluación que hemos realizado este nosotros no coincide en cuanto al grado o nivel de madurez de Control Interno; entonces ahí también se evidencian dificultades en la implementación lo cual se pone conocimiento no para las acciones que corresponda; y finalmente para el punto de las recomendaciones como primer ítem tenemos, instar a los funcionarios y servidores responsables respecto a la obligatoriedad de cumplir con la implementación de las recomendaciones contenidos en los diversos informes de control posterior y simultáneo que venimos emitiendo, como segundo punto instar a todas las oficinas a los funcionarios y en general este atender la documentación información con celeridad y en los plazos que se requieren, y en la medida posible pues en la calidad que se solicita como mencionaba ya sea documentos originales o documentos este mediante copia fedateada según lo que requiera cada comisión de control para la evaluación respectiva; y como último punto de recomendación, también instar para que se adopten todas las medidas necesarias para que se continúe con la debida implementación del Sistema de Control Interno de la entidad no, eso serían los tres puntos a recomendar por nuestra parte quedamos atentos a si hubiera alguna consulta sobre los puntos ya mencionados.

Secretario General: señor alcalde si tuvieran alguna consulta los miembros del Concejo, por favor realizarla con su venia su participación, alguna consulta u observación dirigida a la representante de OCI.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidora Irma Vásquez Orbe: Si, una consulta por favor, este ustedes tienen documentación donde nos pueden, donde se explica detalladamente sobre los, este, las observaciones que tienen sobre qué asuntos o sea en forma más clara más especificada.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: sobre cual de los puntos regidora

Regidora Irma Vásquez Orbe: Por ejemplo, acá hay en control simultáneo en la página 7 de su informe, estado de situaciones adversas identificadas por modalidad pliego dice no, en lo que se refiere a orientación de oficio, aparece cuatro, pero no especifica.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: Claro, el modelo propuesto por la Contraloría, Estadístico no obstante en el informe que ya se ha remitió a la entidad está todo el detalle adjunto de por modalidad de servicio de control simultáneo y posterior no, tanto la ejecución de esos servicios como las situaciones adversas y recomendaciones en cada uno de los estados. Entonces sí tienen esa información detallada para que puedan revisar, en cuanto a los servicios de control, señalar que también están publicados en el buscador de informes de la contraloría y también he señalado en el informe presentado a la entidad.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ese informe, que han enviado ustedes ¿cuándo ha sido?

Apoyo de OCI MDBSH Ingeniera Luz Clarita Camacho Alarcón: Justo lo que estaba comentado el SECRETARIO GENERAL se ha enviado con el OFICIO N° 070-2024, si mas no lo recuerdo el 25 de este mes, de esa manera hacerles llegar a sus despachos; para los servicios de control simultáneo la entidad si bien es cierto tiene cinco días hábiles para que remita información, tiene 45 días hábiles perdón calendarios que se les otorga para que pueda este superar las situaciones adversas, que se les mencionan en los informes que son emitidos por el Sistema Nacional de control, pasado ya los 45 días se dan por no corregidas, sin embargo se puede enviar la información igual se la sube para que ustedes puedan también este corregir las situaciones adversas que se emiten en todos los informes de control, este en el informe creo que este el regidor lo estaba revisando de manera virtual lo tienen este todo el detalle en la parte última, números de informe que se han emitido el número de situaciones adversas, y si bien es cierto también se puede buscar en el buscador de informes de la contraloría con el número de informe que está consignado en el informe al concejo que se ha remitido hacia la entidad para su conocimiento, pueden buscarlo, ahí están todos los informes que se han emitido para que hagan su revisión respectiva,

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: claro y si de repente no tienen el número de informes, el buscador es bastante amigable simplemente seleccionan municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo y les va a salir el listado de todos los informes ya sea modalidad simultáneo posterior para que puedan de repente agilizar porque muchas veces no tenemos a la mano el número, pero basta con la denominación de la entidad para que puedan este Encontrar todos los informes no.

Secretario General: Señor Alcalde, se ha hecho llegar en la convocatoria adjunto, pero le facilitamos una copia luego, alguna otra consulta por favor de los miembros del Concejo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
AL CAL DE



Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Con su venia señor Alcalde, revisando el buscador de informes de la contraloría, hay algunos de estos informes que no se encuentran, pero sin embargo yo en su momento he revisado si han estado colgados en el sistema, es el caso del Aniversario no se encuentra claro.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: El último servicio de Control específico, si se encuentra ahí, incluso el informe se ha presentado correspondiente al oficio de ingreso.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: claro ustedes podrán hacer llegar a la entidad, pero a nosotros no nos llega la documentación, en el sistema yo he revisado, yo he descargado en su momento, pero estoy buscando ahorita y no se encuentra; lo mismo está pasando con el control que han hecho del Comité Distrital de Salud, también ha estado colgado y ahorita no lo encuentro.

Jefe (e) del OCI de la Municipalidad de la Banda de Shilcayo Ecom. Claudia Milagros Pezo: Que raro debe ser un tema de la misma entidad, quizás el aplicativo, porque ya una vez ingresados en el sistema se almacena en la nube de la institución y los informes están a disposición de todos los ciudadanos, entonces no es que lo presentemos y después se puede retirar del buscador sin perjuicio a ello vamos a efectuar la consulta y vamos a hacer la verificación en caso no esté apareciendo, o de repente está este codificado de alguna forma vamos a hacer la consulta y ya se les estará dando respuesta por la ingeniera Luz.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: la última consulta, el año pasado habido un control previo por parte de Contraloría, que es respecto a las encargaturas, que no cumplen el perfil los funcionarios, ustedes han sacado en su momento para que corrijan, si en caso no corrigen que acción toma la contraloría en el caso.

Apoyo de OCI MDBSH Ingeniera Luz Clarita Camacho Alarcón: Tomo la palabra por favor, el año pasado se ha hecho una visita de control en la cual la entidad lo que genera es que sus situaciones adversas puedan dar por implementadas, si bien es cierto a sido un control simultáneo, sin embargo para este periodo que sigue se está generando un control específico, en la cual nosotros vemos si se sacan responsabilidades penales, civiles y administrativas, aun no se ha emitido, esta en proceso, por tanto aun no hay responsabilidades que se pueda generar; sin embargo con el control específico ya podemos realizar las coordinaciones respectivas.

Secretario General: algún otro miembro del Concejo que quiera hacer su consulta, señor Alcalde no hay más consultas, siendo que la sesión es extraordinaria con un único punto por tratar, invitamos a las señoritas a pararse y al Señor alcalde para que dé por concluida la sesión de Concejo Extraordinaria.

Señor Alcalde: Gracias a todos ustedes, gracias señores regidores, eso sería todo, damos por terminada la sesión.

En la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo se da por culminado esta sesión, siendo las 10:04 am, del día lunes 05 de agosto de 2024.